**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, junio 2024

Señor (a)
**JUAN DAVID PARDO QUINTERO**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5894121
Coordinador Misional
Coordinación Académica
Armenia, Quindío

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2024

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.5894121 del año 2024

Faryd Alonso Guevara Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No.18'494.279 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construccion y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML/CTE ($45'845.462). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML/CTE ($ 3'571.636), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARETA Y CINCO PESOS ML/CTE ($ 4'465.545), cada uno, y c) Un último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ML/CTE ($ 2'083.921).

**Plazo:** Será hasta el catorce (14) de Diciembre de 2024.

| **OBJETO:** |
| --- |
| **PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DE LA REGIONAL QUINDÍO PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE CAMPESENA DE LOS CUPOS ASIGNADOS AL CENTRO PARA LA VIGENCIA 2024, TENIENDO EN CUENTA LA TRIMESTRALIZACIÓN** |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 2 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 3 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral. | Orientación de las actividades de enseñanza – aprendizaje- evaluación para los programas de formaciones complementarias: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353. | Listado de asistencias y evidencias fotográficas. |
| 4 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Emitir juicios en las formaciones: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2963395, 2969759, 2970655, 2999789 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION BÁSICA 2971954, | Correos y documentos enviados a la Coordinación Académica a: Monica Andrea Serna y Crissel Natalia Gomez, diligenciados en formatos del SIGA y descargas del aplicativo Sofia Plus. |
| 5 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 7 | Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera. | Entregar documentación de aspirantes para participar de programas de formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 3021754, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, 3026241 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353 | Correos y documentos enviados a la señora Monica Andrea Serna para la creación de las formaciones complementarias, diligenciamiento de formatos del SIGA, estrategia Campesena |
| 8 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información." | Creación de ruta de aprendizaje y asociación a aprendices de programas de formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 3021754, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, 3026241 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353 | Manejo del aplicativo Sofia plus y roles asignados para la creación de la ruta de aprendizaje y asociación de aprendices Campesena a las formaciones propuestas |
| 9 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA. | Orientar formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353. | Orientar formación complementaria bajo criterios de Formación profesional integral, listados de asistencia. |
| 10 | Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 12 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia. | Difusión oferta académica del Centro de Formación | Difusión de la oferta Académica del Centro correspondiente al III trimestre 2024 a través de redes sociales y correos electrónicos |
| 13 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 14 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 15 | Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 16 | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | Orientar formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353. | Orientar formación complementaria bajo criterios de Formación profesional integral, listados de asistencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 18 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. | Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353. | Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual. Evidencia Fotográfica |
| 19 | Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación. | Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente. | Guías de aprendizaje GFPIF-135 V.01 que incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales. Los documentos del programa de formación cargados en el drive del Centro, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. |
| 20 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Entrega de Informe mensual de actividades e informes de legalización, correspondientes al mes de Junio 2024. Atender solicitudes del Centro. | Informe mensual de actividades entregado al Supervisor del contrato. JUAN DAVID PARDO QUINTERO. Dar respuesta por medios electrónicos a las solicitudes del Centro de Formación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. | Consolidación del listado materiales de formación para la formación en la estrategia Campesena 2024. | Evidencias fotográficas, video reunión con equipo ejecutor Campesena y el Coordinador Misional del Centro. |
| 22 | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 23 | Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 24 | Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico. | Se reportan 160 horas de formación. Durante el periodo relacionado | Horas registradas en Sofiaplus. Imagen de creación de formaciones complementarias y correos enviados a Monica Serna. |

**Obligaciones Generales:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias | Entrega de documentación requerida para el trámite de reporte mensual de actividades en Gestión Financiera y Gestión Contractual acorde con la normatividad exigida por el centro de formación. | Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro. |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) | Ejecución de las actividades acorde a las obligaciones contractuales. | Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Junio de 2024. |
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas | Reunión instructores Campesena. | Evidencia fotográfica de video reunión de equipo ejecutor y supervisor del contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Coordinador Misional del Centro. |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución | Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada. | Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes Junio 2024. |
| 7 | Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 8 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 9 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente | Uso adecuado de los elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente durante el desarrollo de las actividades académicas. | Registro fotográfico. |
| 10 | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 12 | Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final | Actualizar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación cargados en el drive del Centro, para las formaciones complementarias de: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353. | Documentos del programa de formación cargados en el drive del Centro, diligenciado en los formatos del SIGA. |
| 14 | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo 2024 | Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9467988872 correspondiente al mes Mayo 2024. |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños | | |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento | Desplazamiento a los municipios de Calarcá, Génova y Circasia, a orientar formación complementaria | Diligenciamiento de Agendas de desplazamiento y entrega de informes de legalización con órdenes de viaje 21924 y 20824 respectivamente. |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) | Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2024. | Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N°9467988872 correspondiente al mes Mayo 2024. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. | Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro. Solicitud aprendices uso adecuado de las normas de bioseguridad en ambiente de formación. | Desarrollo de actividades académicas aplicando protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad |
| 21 | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO | Planeación y orientación de las actividades de enseñanza – aprendizaje- evaluación para los programas de formaciones complementarias: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353. | Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en el Drive de la Coordinación Académica Evidencia fotográfica plataforma |
| 22 | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 23 | El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación. | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |
| 24 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual | Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. | No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 21924 | Calarcá | 24/06/2024 | 30/06/2024 |
| 2 | 20824 | Génova y Circasia | 18/06/2024 | 29/06/2024 |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9467988872 de la planilla, operador “Aportes en Línea” y periodo “2024-05”. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Evidencias en Treinta y tres (33) folios

Cordialmente,

**FARYD ALONSO GUEVARA CORREA**
**Contratista**
**C.C. No. 18.494.279 de Armenia**

Recibí a satisfacción:

**JUAN DAVID PARDO QUINTERO**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5894121**
**COORDINADOR MISIONAL**

## PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de FARYD ALONSO GUEVARA CORREA correspondiente al mes de Junio de 2024:

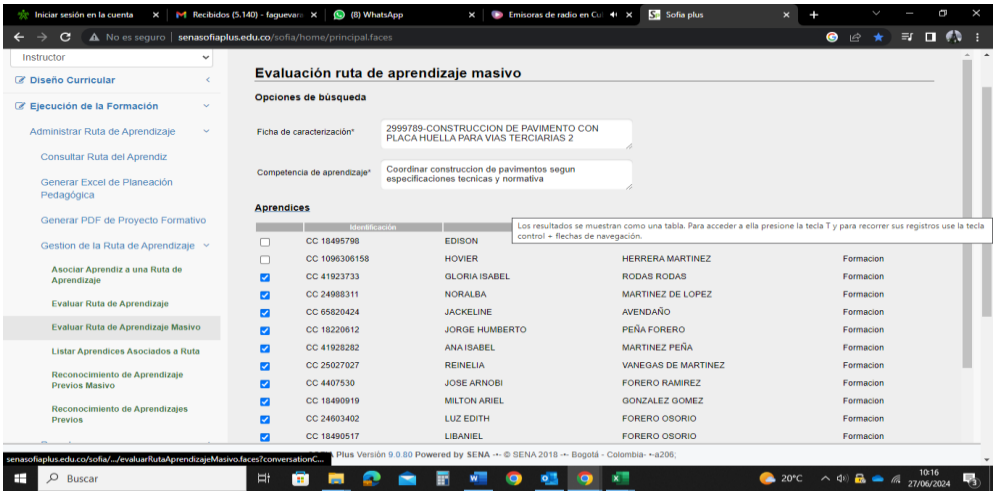
**Obligaciones Especificas:**

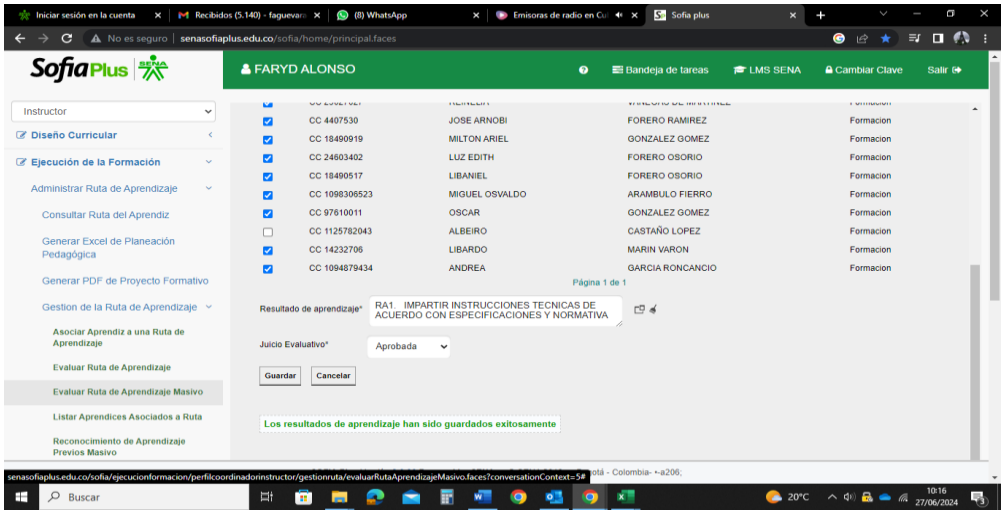
1. **Obligación No. 3:** Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.
2. **Acción Realizada:** Orientación de las actividades de enseñanza – aprendizaje- evaluación para los programas de formaciones complementarias: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.
3. **Evidencia:** Listado de asistencias y evidencias fotográficas.



1. **Obligación No. 4:** Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. **Acción Realizada:** Emitir juicios en las formaciones: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2963395, 2969759, 2970655, 2999789 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION BÁSICA 2971954.

3. **Evidencia:** Correos y documentos enviados a la Coordinación Académica a: Monica Andrea Serna y Crissel Natalia Gomez, diligenciados en formatos del SIGA y descargas del aplicativo Sofia Plus.

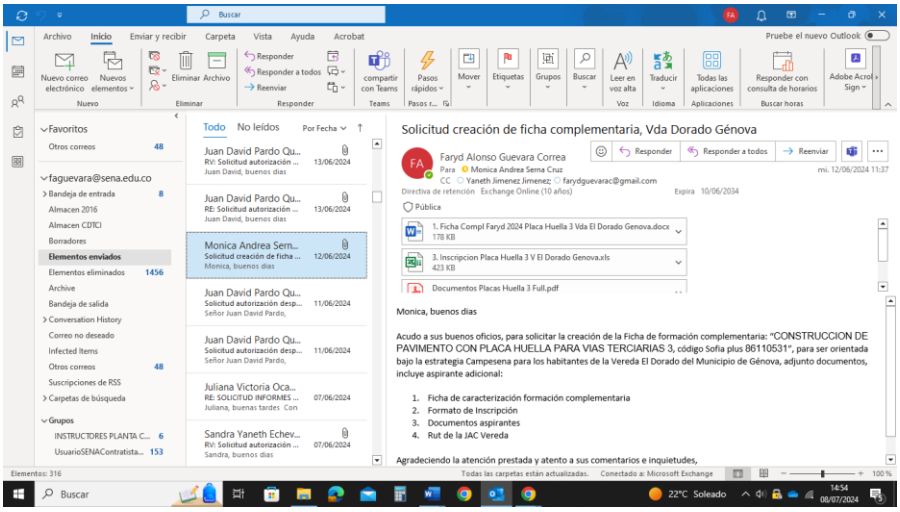



1. **Obligación No. 7:** Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

2. **Acción Realizada:** Entregar documentación de aspirantes para participar de programas de formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 3021754, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, 3026241 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353

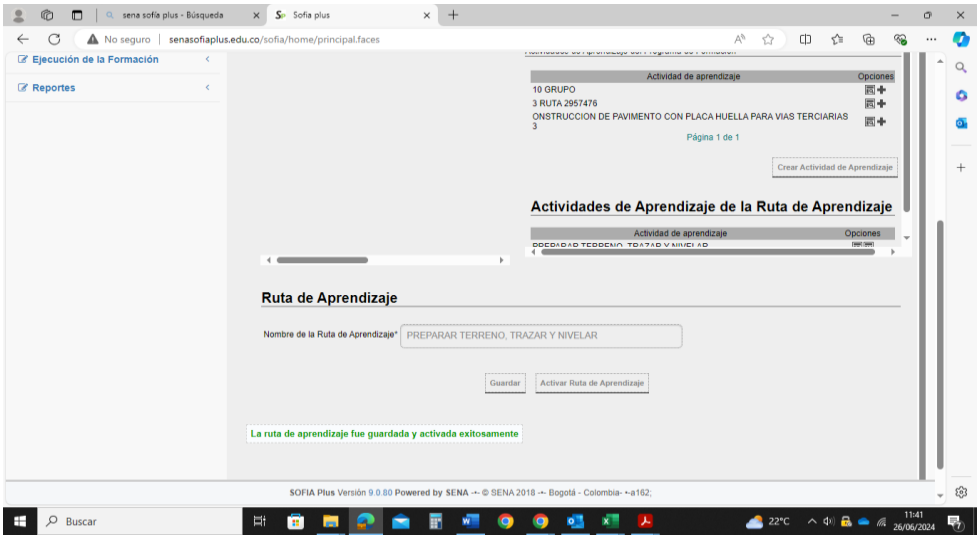
3. **Evidencia:** Correos y documentos enviados a la señora Monica Andrea Serna para la creación de las formaciones complementarias, diligenciamiento de formatos del SIGA, estrategia Campesena.

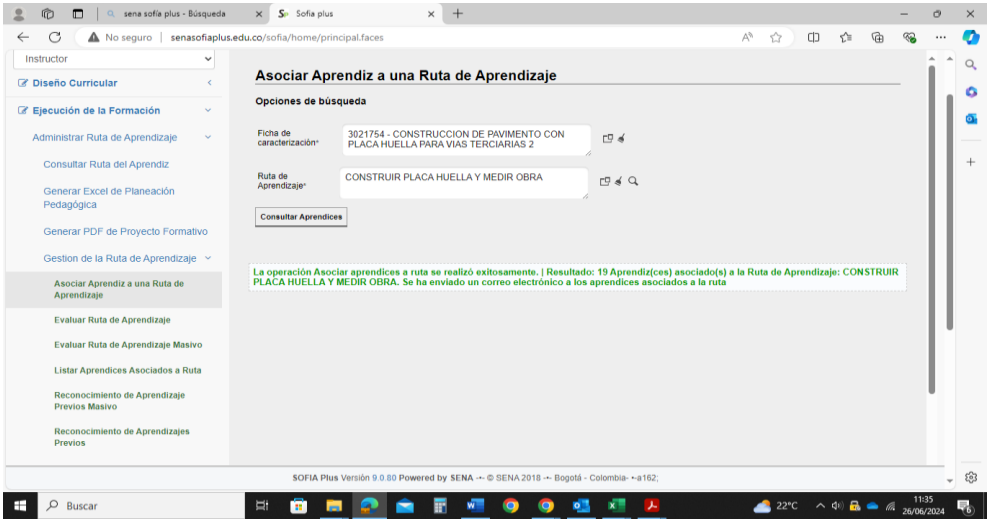



1. **Obligación No. 8:** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.".

2. **Acción Realizada:** Creación de ruta de aprendizaje y asociación a aprendices de programas de formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 3021754, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, 3026241 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.

3. **Evidencia:** Manejo del aplicativo Sofia plus y roles asignados para la creación de la ruta de aprendizaje y asociación de aprendices Campesena a las formaciones propuestas.




1. **Obligación No. 9:** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

2. **Acción Realizada:** Orientar formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.

3. **Evidencia:** Orientar formación complementaria bajo criterios de Formación profesional integral, listados de asistencia.



1. **Obligación No. 12:** Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

2. **Acción Realizada:** Difusión oferta académica del Centro de Formación.

3. **Evidencia:** Difusión de la oferta Académica del Centro correspondiente al III trimestre 2024 a través de redes sociales y correos electrónicos.

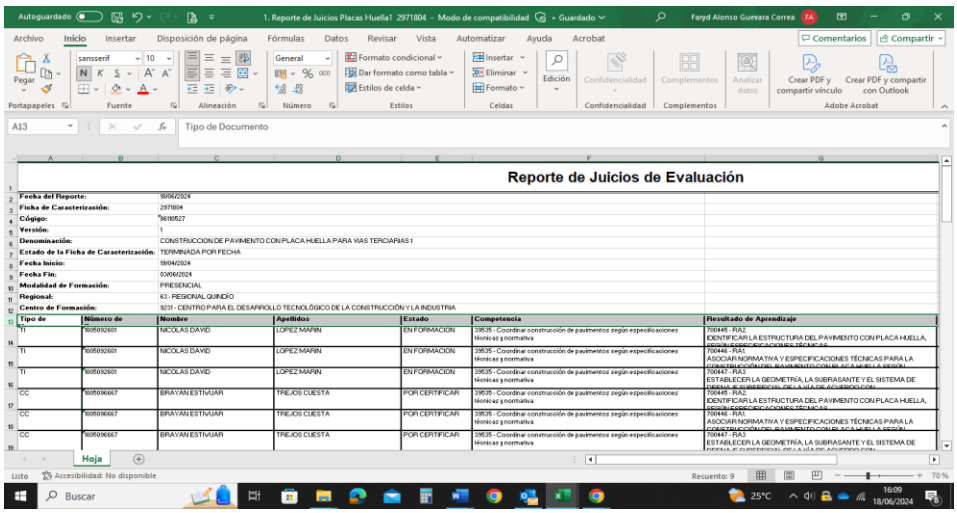


1. **Obligación No. 16:** Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de

formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

2. **Acción Realizada:** Orientar formación complementaria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.

3. **Evidencia:** Orientar formación complementaria bajo criterios de Formación profesional integral, listados de asistencia.




1. **Obligación No. 18:** Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

2. **Acción Realizada:** Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.

3. **Evidencia:** Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual. Evidencia Fotográfica.




1. **Obligación No. 19:** Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

2. **Acción Realizada:** Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.

3. **Evidencia:** Guías de aprendizaje GFPIF-135 V.01 que incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales. Los documentos del programa de formación cargados en el drive del Centro, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

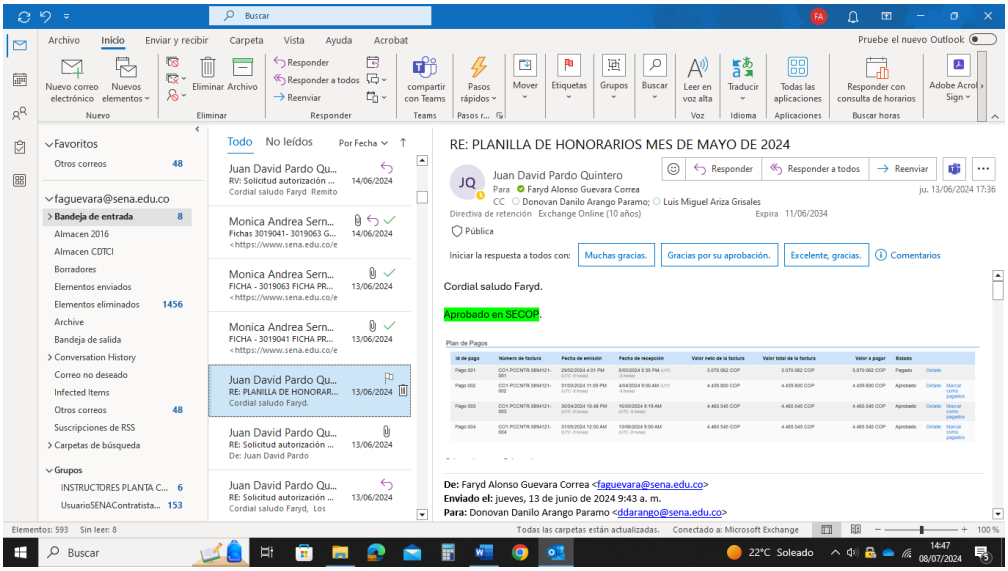


1. **Obligación No. 20:** Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y

presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

2. **Acción Realizada:** Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Junio 2024. Atender solicitudes del Centro.

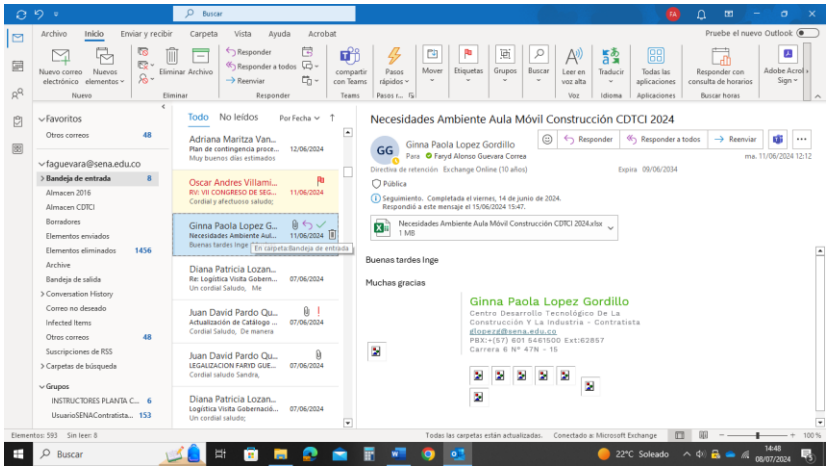
3. **Evidencia:** Informe mensual de actividades entregado al Supervisor del contrato. JUAN DAVID PARDO QUINTERO. Dar respuesta por medios electrónicos a las solicitudes del Centro de Formación.

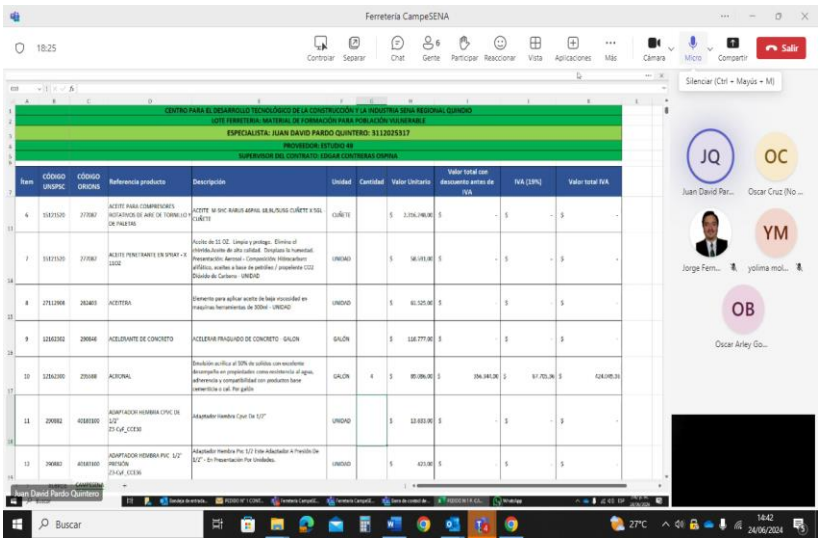



1. **Obligación No. 21:** Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

2. **Acción Realizada** Consolidación del listado materiales de formación para la formación en la estrategia Campesena 2024..

3. **Evidencia:** Evidencias fotográficas, video reunión con equipo ejecutor Campesena y el Coordinador Misional del Centro.

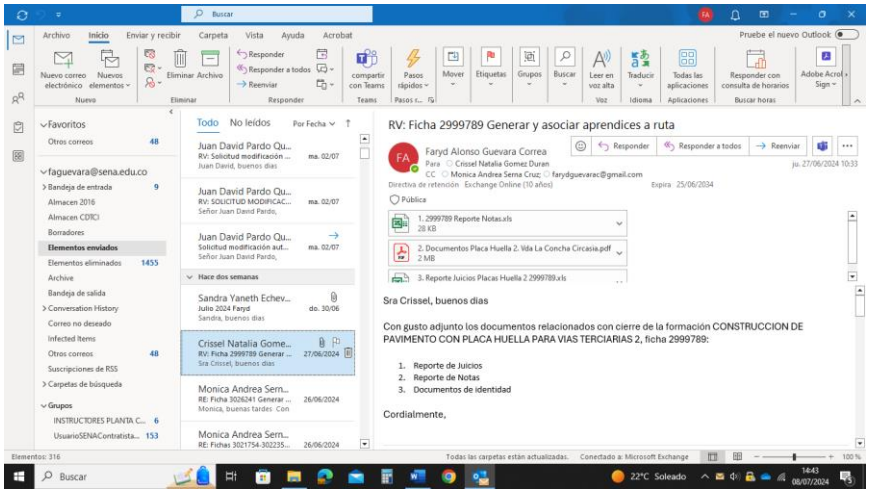


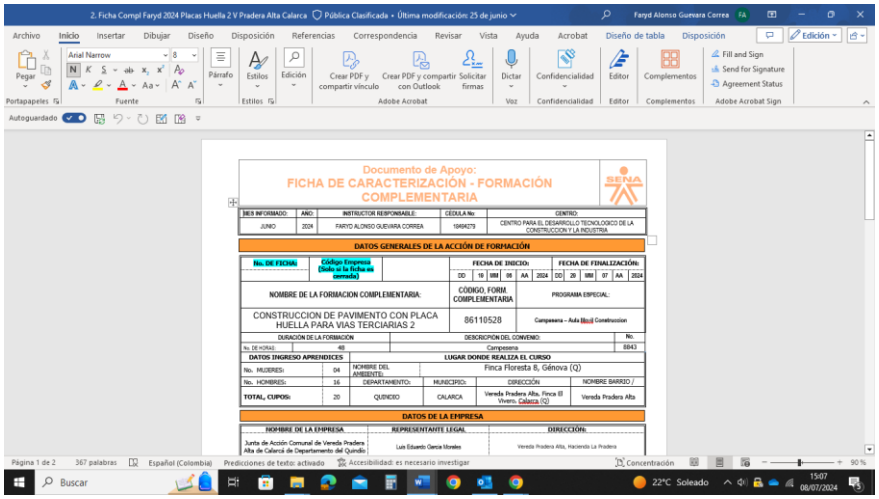




1. **Obligación No. 24:** Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

2. **Acción Realizada** Se reportan 160 horas de formación. Durante el periodo relacionado

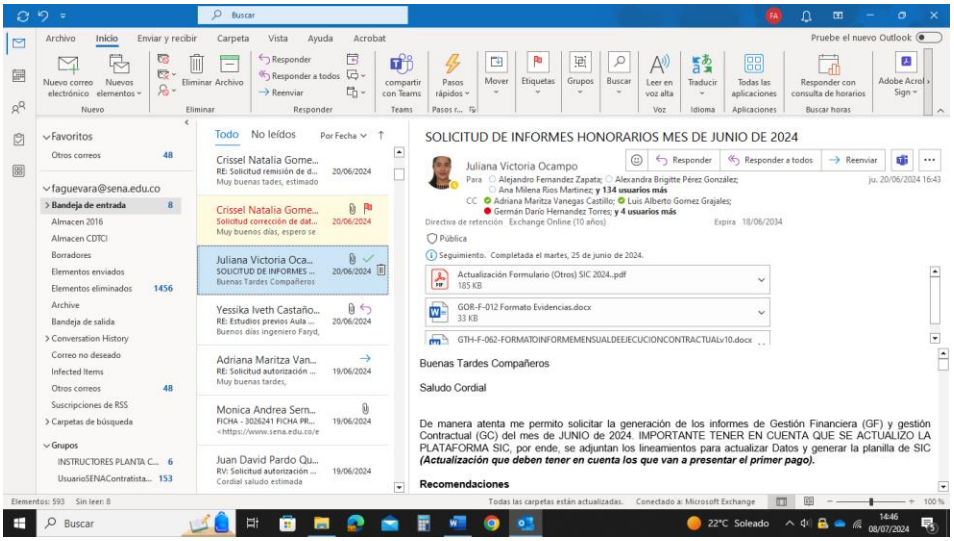
3. **Evidencia:** Horas registradas en Sofiaplus. Imagen de creación de formaciones complementarias y correos enviados a Monica Serna.




**Obligaciones Generales:**

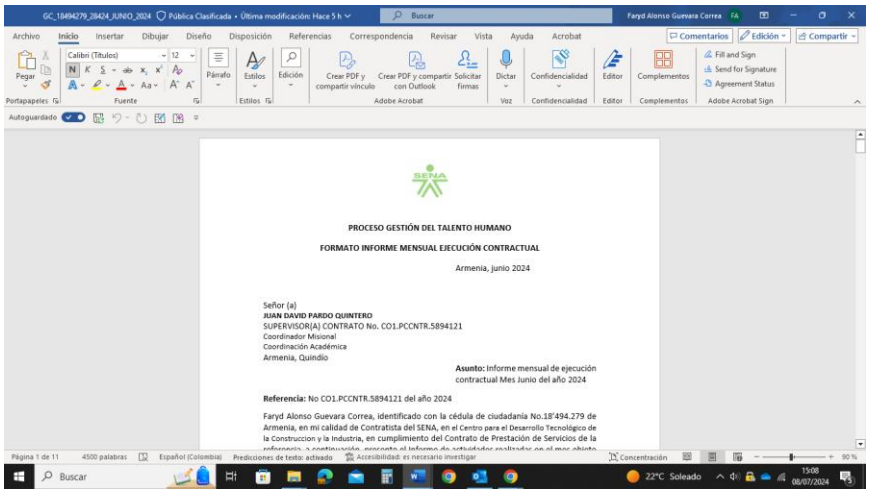
1. **Obligación No. 1:** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. **Acción Realizada:** Entrega de documentación requerida para el trámite de reporte mensual de actividades en Gestión Financiera y Gestión Contractual acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.
3. **Evidencia:** Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro.




1. **Obligación No. 2:** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).

2. **Acción Realizada:** Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

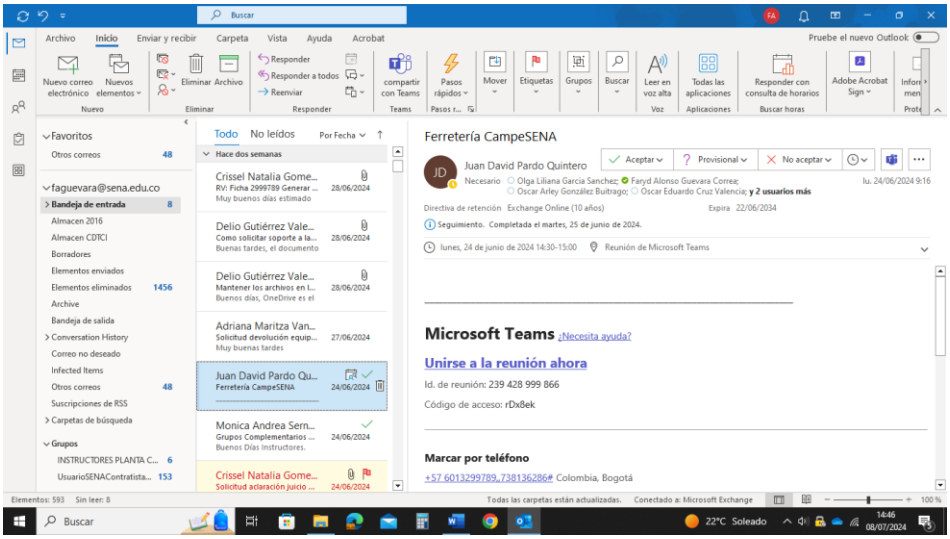
3. **Evidencia:** Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Junio de 2024.




1. **Obligación No. 3:** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

2. **Acción Realizada:** Reunión instructores Campesena.

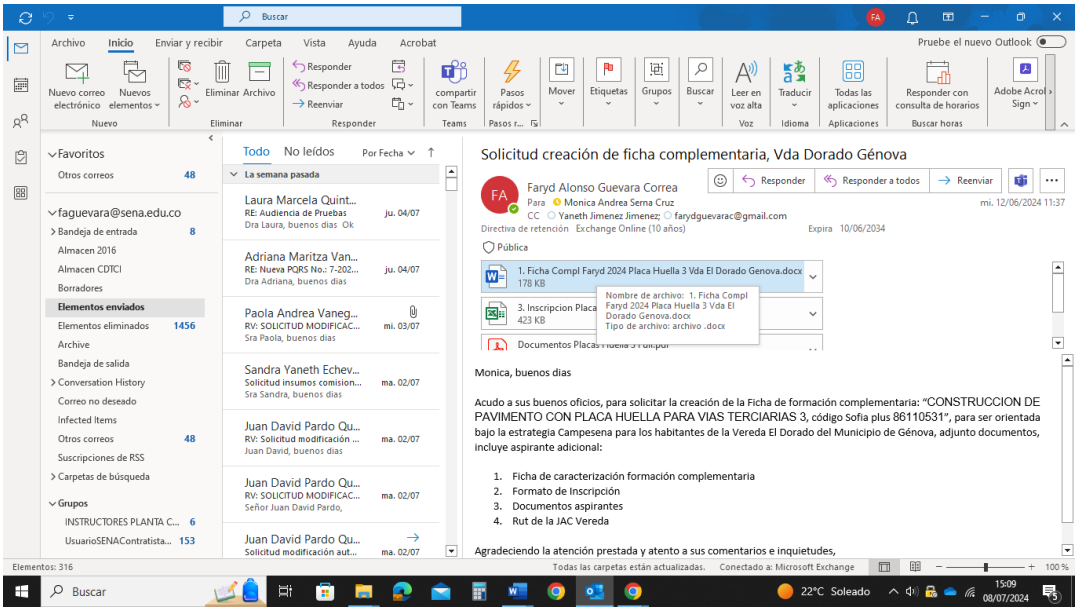
3. **Evidencia:** Evidencia fotográfica de video reunión de equipo ejecutor y supervisor del contrato Coordinador Misional del Centro.




1. **Obligación No. 6:** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

2. **Acción Realizada:** Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada.

3. **Evidencia:** Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes Junio 2024.



1. **Obligación No. 9:** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

2. **Acción Realizada:** Uso adecuado de los elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente durante el desarrollo de las actividades académicas.

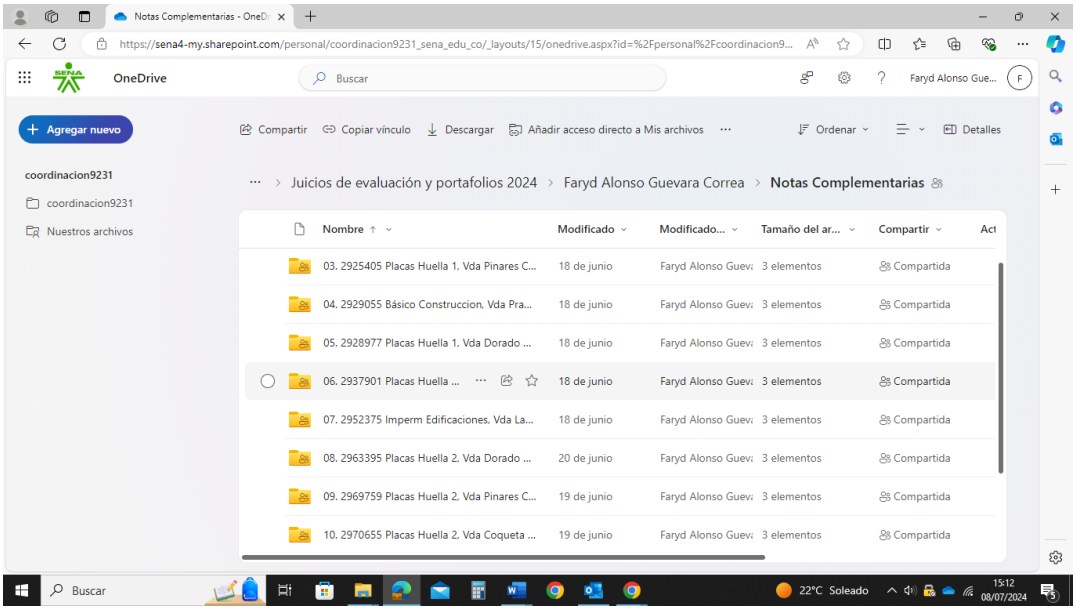
3. **Evidencia:** Registro fotográfico.



1. **Obligación No. 13:** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

2. **Acción Realizada:** Actualizar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación cargados en el drive del Centro, para las formaciones complementarias de: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.

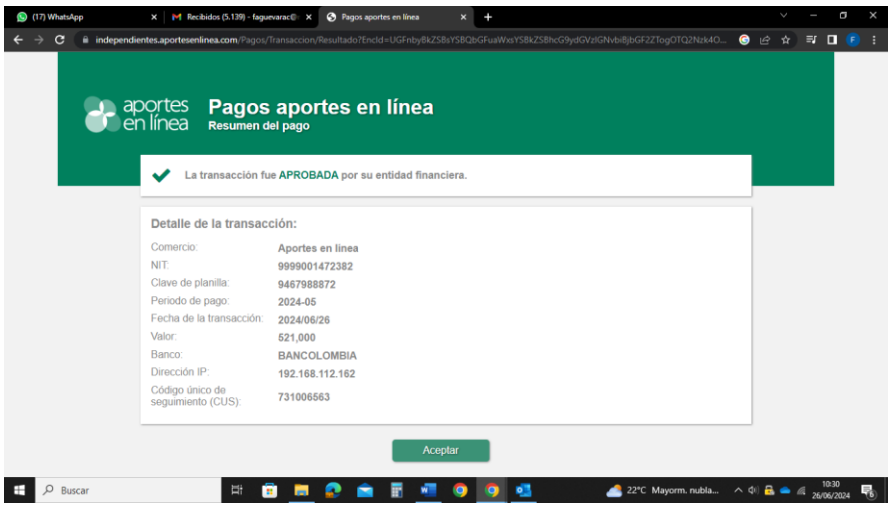
3. **Evidencia:** Documentos del programa de formación cargados en la drive del Centro, diligenciado en los formatos del SIGA.




1. **bligación No. 14:** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

2. **Acción Realizada:** Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo 2024.

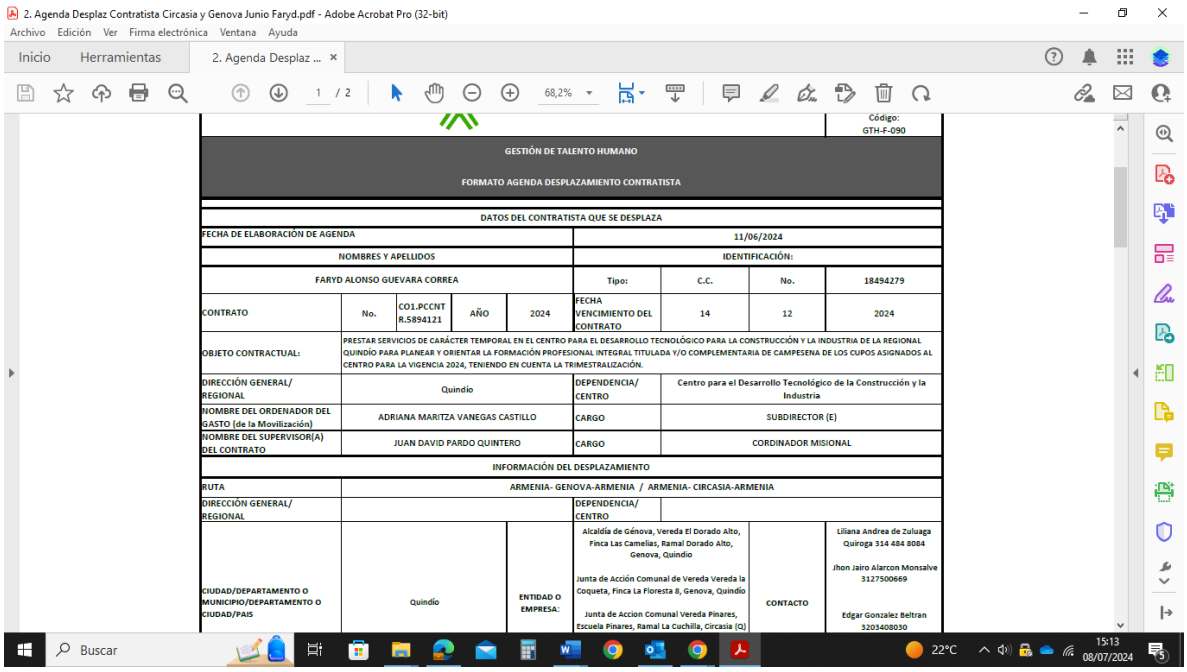
3. **Evidencia:** Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9467988872 correspondiente al mes Mayo 2024.



1. **Obligación No. 17:** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

2. **Acción Realizada:** Desplazamiento a los municipios de Calarcá, Génova y Circasia, a orientar formación complementaria.

3. **Evidencia:** Diligenciamiento de Agendas de desplazamiento y entrega de informes de legalización con órdenes de viaje 21924 y 20824 respectivamente.



2. Agenda Desplaz Contratista Circasia y Genova Junio Faryd.pdf - Adobe Acrobat Pro (32-bit)

Archivo Edición Ver Firma electrónica Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 2. Agenda Desplaz ...

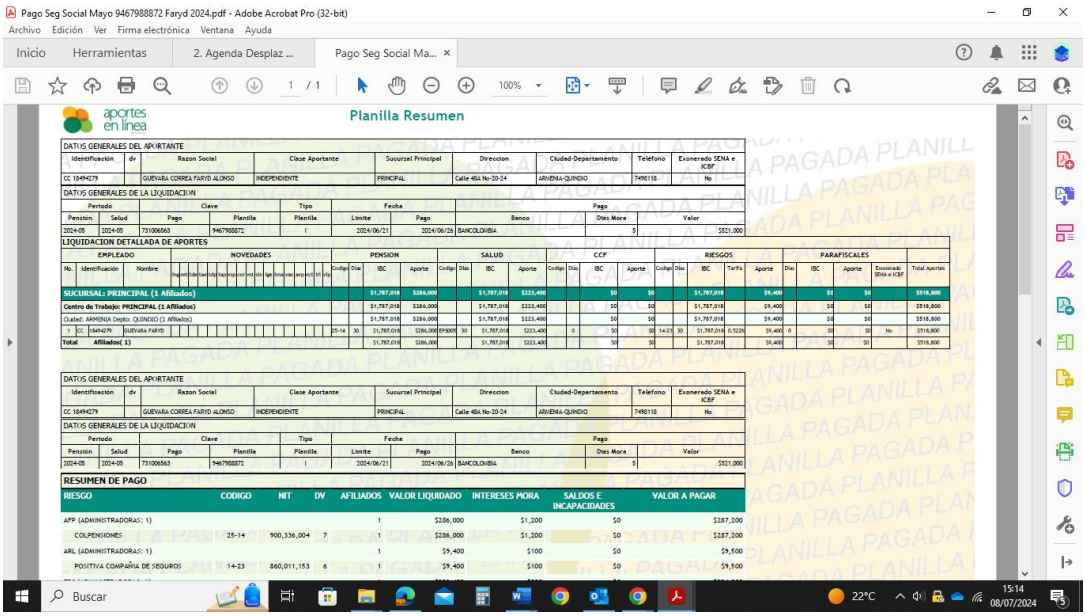
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Código: GTH-F-090 |
| GESTIÓN DE TALENTO HUMANO<br>FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA | | | | | | | | |
| DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA | | | | | | | | |
| FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA | | | | | 11/06/2024 | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | | | | | IDENTIFICACIÓN: | | | |
| FARYD ALONSO GUEVARA CORREA | | | | | Tipo: | C.C. | No. | 18494279 |
| CONTRATO | No. | CO1.PCCNTR.5894121 | AÑO | 2024 | FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO | 14 | 12 | 2024 |
| OBJETO CONTRACTUAL: | PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DE LA REGIONAL QUINDÍO PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE CAMPESENA DE LOS CUPOS ASIGNADOS AL CENTRO PARA LA VIGENCIA 2024, TENIENDO EN CUENTA LA TRIMESTRALIZACIÓN. | | | | | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL | Quindío | | | | DEPENDENCIA/ CENTRO | Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria | | |
| NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización) | ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO | | | | CARGO | SUBDIRECTOR (E) | | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO | JUAN DAVID PARDO QUINTERO | | | | CARGO | CORDINADOR MISIONAL | | |
| INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO | | | | | | | | |
| RUTA | ARMENIA- GENOVA-ARMENIA / ARMENIA- CIRCASIA-ARMENIA | | | | | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL | | | | | DEPENDENCIA/ CENTRO | | | |
| CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS | Quindío | | ENTIDAD O EMPRESA: | | Alcaldía de Génova, Vereda El Dorado Alto, Finca Las Camelias, Ramal Dorado Alto, Genova, Quindío<br>Junta de Acción Comunal de Vereda Vereda la Coqueta, Finca La Floresta 8, Genova, Quindío<br>Junta de Accion Comunal Vereda Pinares, Escuela Pinares, Ramal La Cuchilla, Circasia (Q) | CONTACTO | Liliana Andrea de Zuluaga Quiroga 314 484 8084<br>Jhon Jairo Alarcon Monsalve 3127500669<br>Edgar Gonzalez Beltran 3203408030 | |

Buscar 22°C 15:13 08/07/2024

1. **Obligación No. 19:** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

2. **Acción Realizada:** Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2024.

3. **Evidencia:** Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N°9467988872 correspondiente al mes Mayo 2024.




1. **Obligación No. 20:** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

2. **Acción Realizada:** Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro. Solicitud aprendices uso adecuado de las normas de bioseguridad en ambiente de formación.

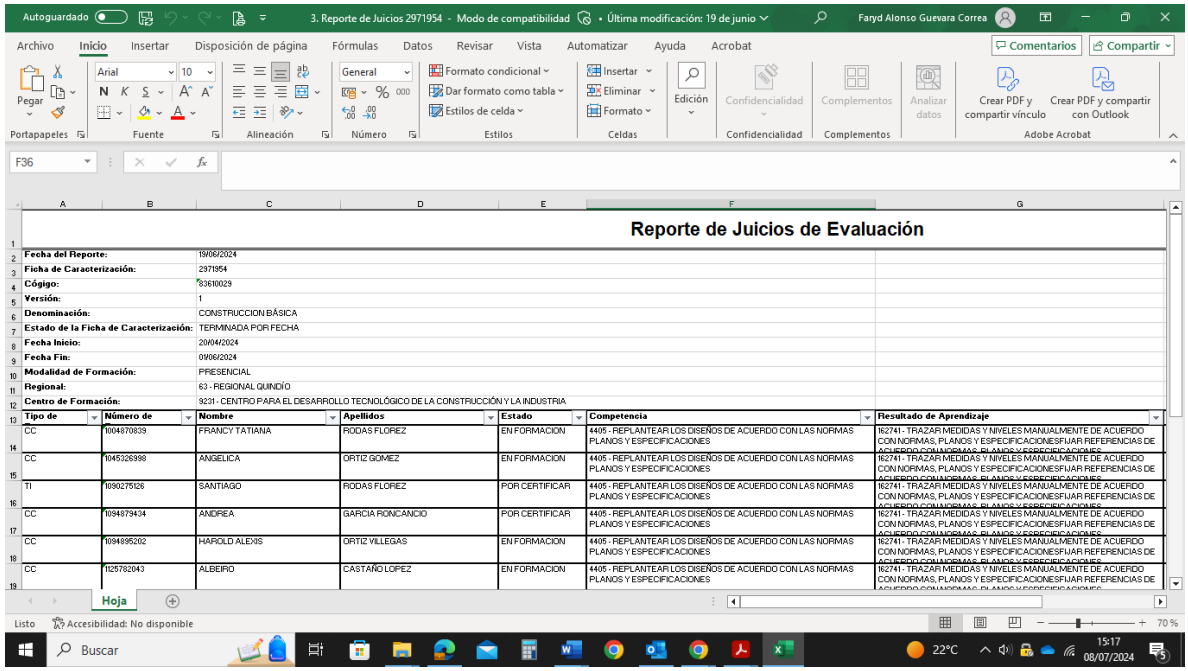
3. **Evidencia:** Desarrollo de actividades académicas aplicando protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad.



1. **Obligación No. 21:** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

2. **Acción Realizada:** Planeación y orientación de las actividades de enseñanza – aprendizaje-evaluación para los programas de formaciones complementarias: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1 2971804, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2 2969759, 2970655, 2999789, 3021754, Construccion Básica 2971954 e Impermeabilización en edificaciones 3002637, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 3 3019041, 3019063, 3022388, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 4 3022353.

3. **Evidencia:** Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en el Drive de la Coordinación Académica Evidencia fotográfica plataforma.



**Reporte de Juicios de Evaluación**

| | |
|---|---|
| **Fecha del Reporte:** | 19/06/2024 |
| **Ficha de Caracterización:** | 2971954 |
| **Código:** | 83610029 |
| **Versión:** | 1 |
| **Denominación:** | CONSTRUCCION BÁSICA |
| **Estado de la Ficha de Caracterización:** | TERMINADA POR FECHA |
| **Fecha Inicio:** | 20/04/2024 |
| **Fecha Fin:** | 09/06/2024 |
| **Modalidad de Formación:** | PRESENCIAL |
| **Regional:** | 63 - REGIONAL QUINDÍO |
| **Centro de Formación:** | 9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA |

| Tipo de | Número de | Nombre | Apellidos | Estado | Competencia | Resultado de Aprendizaje |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 1004870839 | FRANCY TATIANA | RODAS FLOREZ | EN FORMACION | 4405 - REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES | 162741- TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE |
| CC | 1045326998 | ANGELICA | ORTIZ GOMEZ | EN FORMACION | 4405 - REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES | 162741- TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE |
| TI | 1090275126 | SANTIAGO | RODAS FLOREZ | POR CERTIFICAR | 4405 - REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES | 162741- TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE |
| CC | 1094879434 | ANDREA | GARCIA RONCANCIO | POR CERTIFICAR | 4405 - REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES | 162741- TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE |
| CC | 1094895202 | HAROLD ALEXIS | ORTIZ VILLEGAS | EN FORMACION | 4405 - REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES | 162741- TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE |
| CC | 1125782043 | ALBEIRO | CASTAÑO LOPEZ | EN FORMACION | 4405 - REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES | 162741- TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE |

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 18494279 | | GUEVARA CORREA FARYD ALONSO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Calle 48A No-20-24 | ARMENIA-QUINDIO | 7498118 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-05 | 2024-05 | 731006563 | 9467988872 | I | 2024/06/21 | 2024/06/26 | BANCOLOMBIA | 5 | $521,000 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **$1,787,018** | **$286,000** | | | **$1,787,018** | **$223,400** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,787,018** | | **$9,400** | | **$0** | **$0** | | **$518,800** |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **$1,787,018** | **$286,000** | | | **$1,787,018** | **$223,400** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,787,018** | | **$9,400** | | **$0** | **$0** | | **$518,800** |
| Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **$1,787,018** | **$286,000** | | | **$1,787,018** | **$223,400** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,787,018** | | **$9,400** | | **$0** | **$0** | | **$518,800** |
| 1 | CC | 18494279 | GUEVARA FARYD | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,787,018 | $286,000 | EPS005 | 30 | $1,787,018 | $223,400 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,787,018 | 0.522% | $9,400 | 0 | $0 | $0 | No | $518,800 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $1,787,018 | $286,000 | | | $1,787,018 | $223,400 | | | $0 | $0 | | | $1,787,018 | | $9,400 | | $0 | $0 | | $518,800 |


DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 18494279 | | GUEVARA CORREA FARYD ALONSO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Calle 48A No-20-24 | ARMENIA-QUINDIO | 7498118 | No |

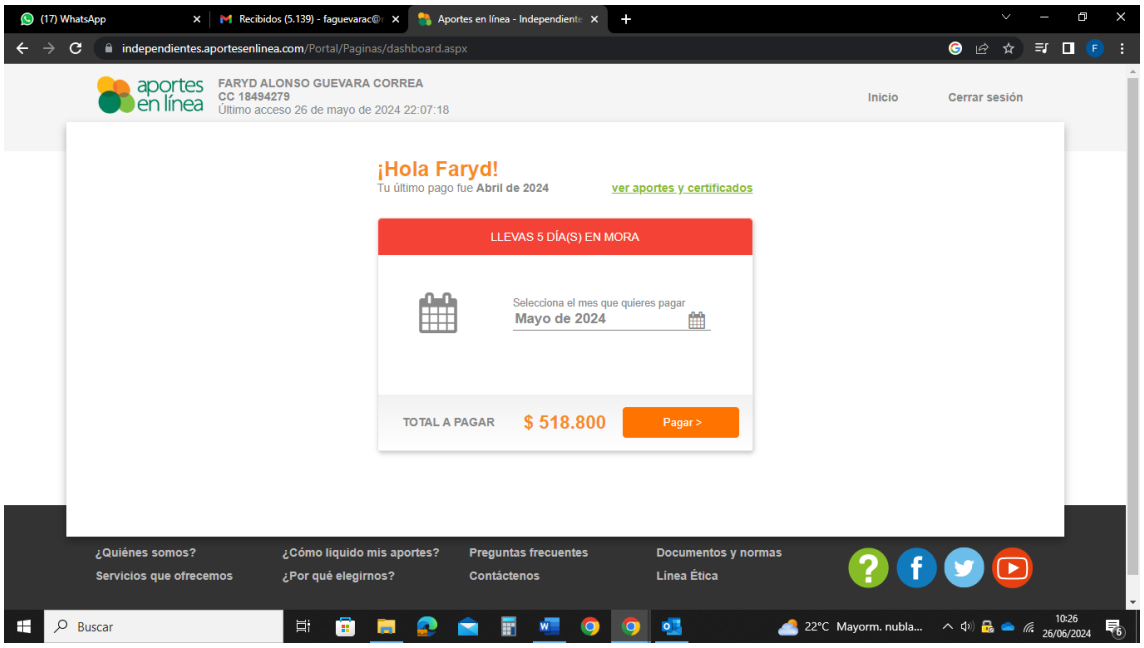
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

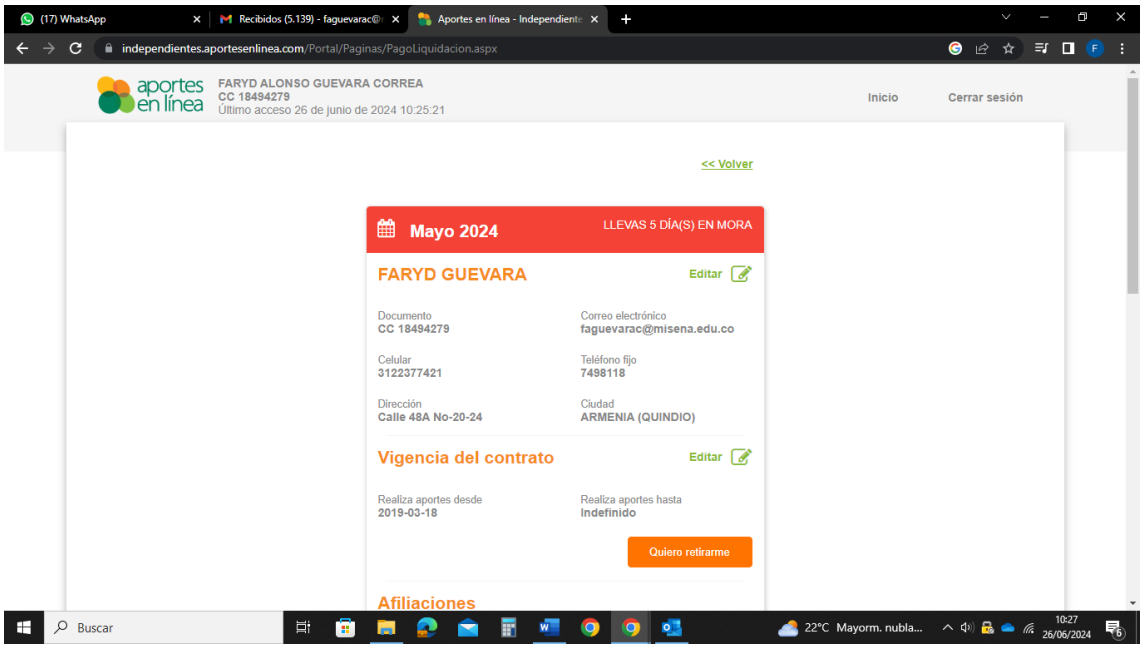
| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-05 | 2024-05 | 731006563 | 9467988872 | I | 2024/06/21 | 2024/06/26 | BANCOLOMBIA | 5 | $521,000 |

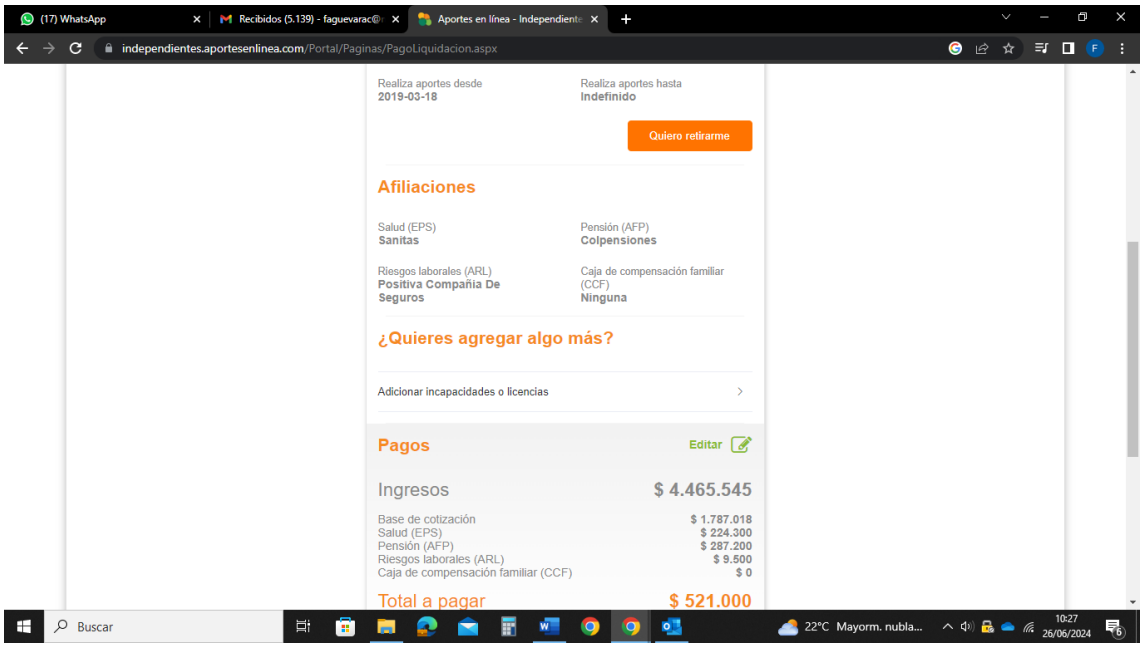

**RESUMEN DE PAGO**

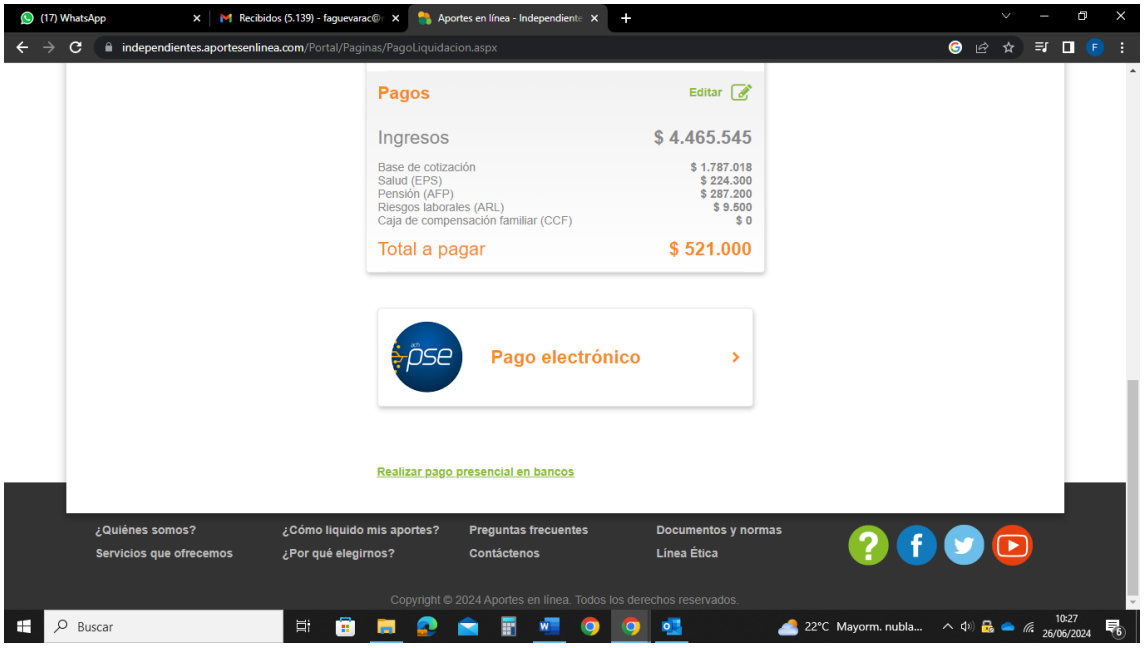
| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $286,000 | $1,200 | $0 | $287,200 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 1 | $286,000 | $1,200 | $0 | $287,200 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $9,400 | $100 | $0 | $9,500 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $9,400 | $100 | $0 | $9,500 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $223,400 | $900 | $0 | $224,300 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $223,400 | $900 | $0 | $224,300 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$518,800** | **$2,200** | **$0** | **$521,000** |

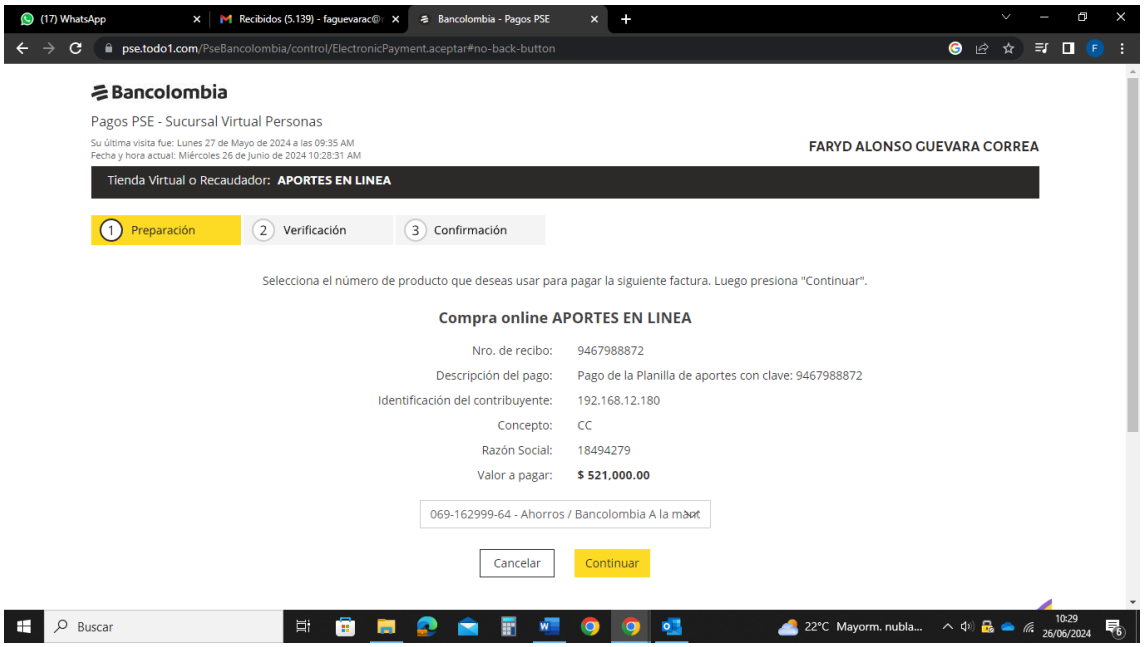
# Seguridad Social Faryd Mayo 2024

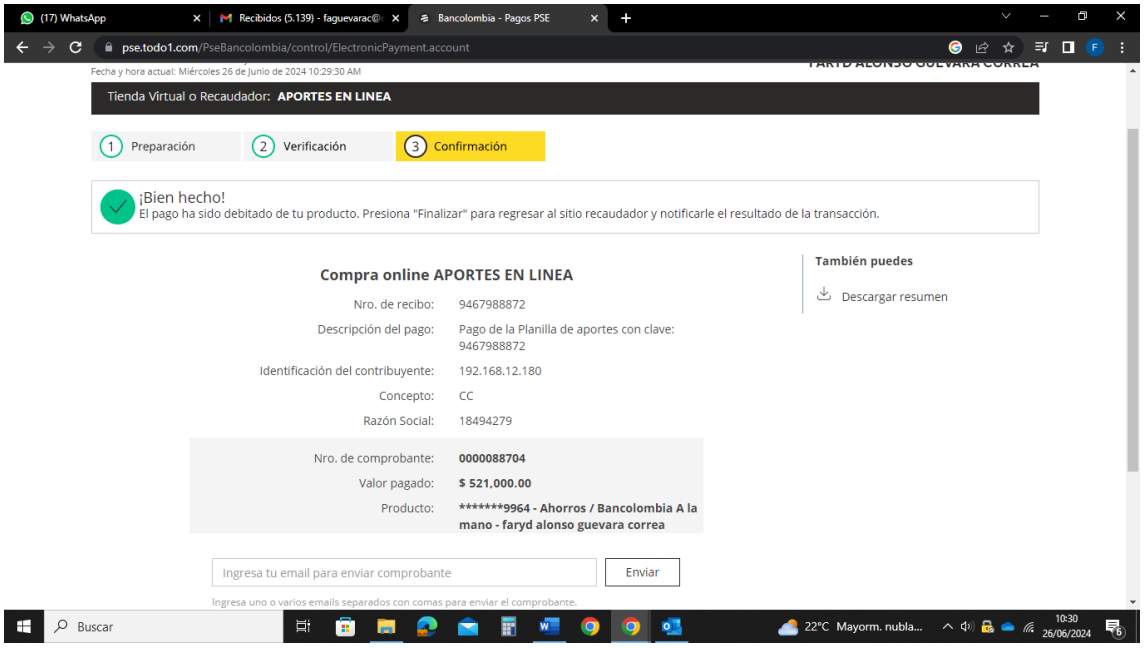


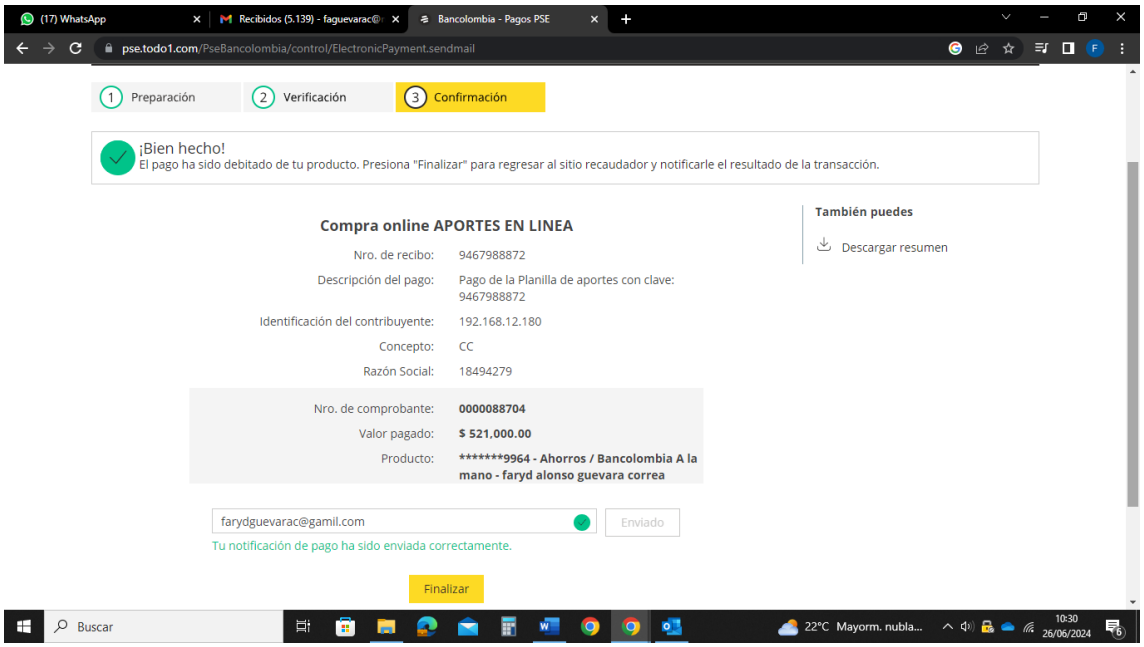



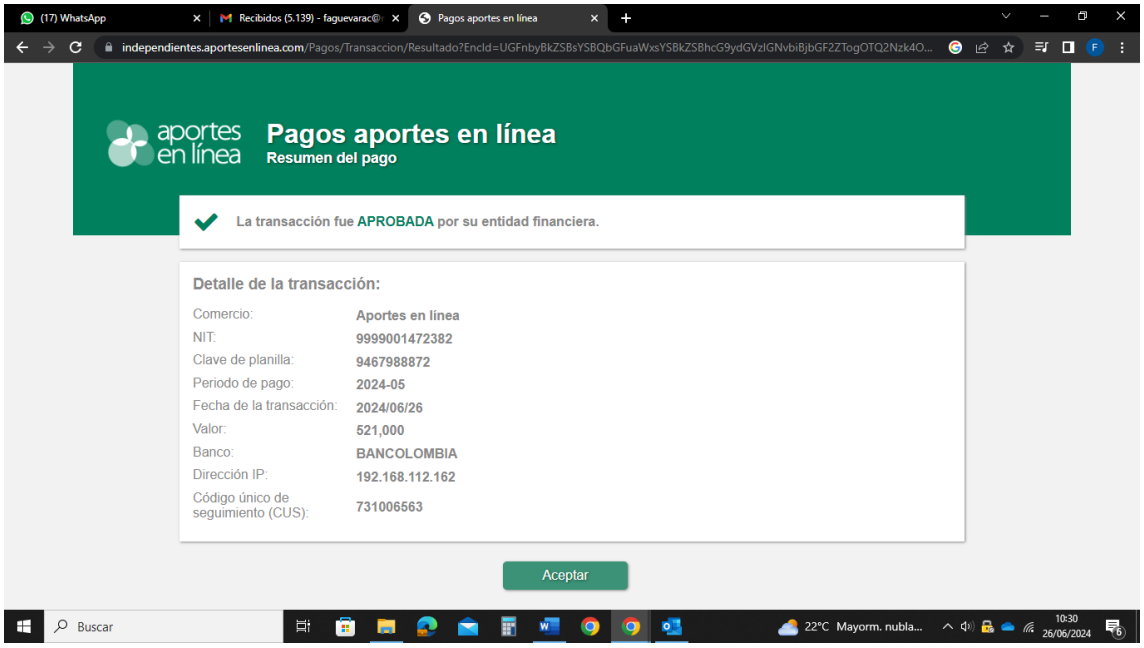

(17) WhatsApp
Recibidos (5.139) - faguevarac@
Aportes en línea - Independiente
independientes.aportesenlinea.com/Portal/Paginas/PagoLiquidacion.aspx
Realiza aportes desde
2019-03-18
Realiza aportes hasta
Indefinido
Quiero retirarme
Afiliaciones
Salud (EPS)
Sanitas
Pensión (AFP)
Colpensiones
Riesgos laborales (ARL)
Positiva Compañia De Seguros
Caja de compensación familiar (CCF)
Ninguna
¿Quieres agregar algo más?
Adicionar incapacidades o licencias
Pagos
Editar
Ingresos
$ 4.465.545
Base de cotización $ 1.787.018
Salud (EPS) $ 224.300
Pensión (AFP) $ 287.200
Riesgos laborales (ARL) $ 9.500
Caja de compensación familiar (CCF) $ 0
Total a pagar
$ 521.000
Buscar
22°C Mayorm. nubla...
10:27
26/06/2024


(17) WhatsApp
Recibidos (5.139) - faguevarac@
Aportes en línea - Independiente
independientes.aportesenlinea.com/Portal/Paginas/PagoLiquidacion.aspx
Pagos
Editar
Ingresos
$ 4.465.545
Base de cotización $ 1.787.018
Salud (EPS) $ 224.300
Pensión (AFP) $ 287.200
Riesgos laborales (ARL) $ 9.500
Caja de compensación familiar (CCF) $ 0
Total a pagar
$ 521.000
pse
Pago electrónico
Realizar pago presencial en bancos
¿Quiénes somos?
Servicios que ofrecemos
¿Cómo liquido mis aportes?
¿Por qué elegirnos?
Preguntas frecuentes
Contáctenos
Documentos y normas
Línea Ética
Copyright © 2024 Aportes en línea. Todos los derechos reservados.
Buscar
22°C Mayorm. nubla...
10:27
26/06/2024


(17) WhatsApp
Recibidos (5.139) - faguevarac@
Bancolombia - Pagos PSE
pse.todo1.com/PseBancolombia/control/ElectronicPayment.aceptar#no-back-button
Bancolombia
Pagos PSE - Sucursal Virtual Personas
Su última visita fue: Lunes 27 de Mayo de 2024 a las 09:35 AM
Fecha y hora actual: Miércoles 26 de Junio de 2024 10:28:31 AM
FARYD ALONSO GUEVARA CORREA
Tienda Virtual o Recaudador: APORTES EN LINEA
1 Preparación
2 Verificación
3 Confirmación
Selecciona el número de producto que deseas usar para pagar la siguiente factura. Luego presiona "Continuar".
Compra online APORTES EN LINEA
Nro. de recibo: 9467988872
Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9467988872
Identificación del contribuyente: 192.168.12.180
Concepto: CC
Razón Social: 18494279
Valor a pagar: $ 521,000.00
069-162999-64 - Ahorros / Bancolombia A la mano
Cancelar
Continuar
Buscar
22°C Mayorm. nubla...
10:29
26/06/2024


(17) WhatsApp
Recibidos (5.139) - faguevarac@
Bancolombia - Pagos PSE
pse.todo1.com/PseBancolombia/control/ElectronicPayment.account
Fecha y hora actual: Miércoles 26 de Junio de 2024 10:29:30 AM
Tienda Virtual o Recaudador: APORTES EN LINEA
1 Preparación
2 Verificación
3 Confirmación
¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu producto. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.
Compra online APORTES EN LINEA
Nro. de recibo: 9467988872
Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9467988872
Identificación del contribuyente: 192.168.12.180
Concepto: CC
Razón Social: 18494279
Nro. de comprobante: 0000088704
Valor pagado: $ 521,000.00
Producto: *******9964 - Ahorros / Bancolombia A la mano - faryd alonso guevara correa
También puedes
Descargar resumen
Ingresa tu email para enviar comprobante
Enviar
Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.
Buscar
22°C Mayorm. nubla...
10:30
26/06/2024


(17) WhatsApp
Recibidos (5.139) - faguevarac@
Bancolombia - Pagos PSE
pse.todo1.com/PseBancolombia/control/ElectronicPayment.sendmail
1 Preparación
2 Verificación
3 Confirmación
¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de tu producto. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.
Compra online APORTES EN LINEA
Nro. de recibo: 9467988872
Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9467988872
Identificación del contribuyente: 192.168.12.180
Concepto: CC
Razón Social: 18494279
Nro. de comprobante: 0000088704
Valor pagado: $ 521,000.00
Producto: *******9964 - Ahorros / Bancolombia A la mano - faryd alonso guevara correa
También puedes
Descargar resumen
farydguevarac@gamil.com
Enviado
Tu notificación de pago ha sido enviada correctamente.
Finalizar
Buscar
22°C Mayorm. nubla...
10:30
26/06/2024


(17) WhatsApp
Recibidos (5.139) - faguevarac@
Pagos aportes en línea
independientes.aportesenlinea.com/Pagos/Transaccion/Resultado?EncId=UGFnbyBkZSBsYSBQbGFuaWxsYSBkZSBhcG9ydGVzIGNvbiBjbGF2ZTogOTQ2Nzk4O...
aportes en línea
Pagos aportes en línea
Resumen del pago
La transacción fue APROBADA por su entidad financiera.
Detalle de la transacción:
Comercio: Aportes en linea
NIT: 9999001472382
Clave de planilla: 9467988872
Periodo de pago: 2024-05
Fecha de la transacción: 2024/06/26
Valor: 521,000
Banco: BANCOLOMBIA
Dirección IP: 192.168.112.162
Código único de seguimiento (CUS): 731006563
Aceptar
Buscar
22°C Mayorm. nubla...
10:30
26/06/2024